

Helmut Fischer S. de R.L. de C.V.

1a de Fresnos 504, Col. Jurica
76100, Querétaro, Qro. México
Tel. +52 (442) 260-9295, 260-9294
www.helmut-fischer.mx

1. GENERAL – ALCANCES

Los siguientes términos y condiciones aplican a todas las operaciones de compra y venta en relación con el suministro de bienes entre Helmut Fischer, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "Proveedor") y cualquier tercero (en lo sucesivo, "el Cliente").

Helmut Fischer, S. de R.L. de C.V., es una sociedad debidamente establecida de conformidad con las leyes mexicanas. Tiene su domicilio fiscal ubicado en Primera de Fresnos 504, Jurica, 76100 Querétaro, Qro.

Los Términos y Condiciones del Cliente, que no sean aceptados expresamente por el Proveedor, no se aplicarán incluso si el Proveedor no se opone expresamente a ellos.

2. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES – DEFINICIONES

1. Cotización del Proveedor; documento emitido por el Proveedor el cual contendrá las especificaciones de los Productos, costos y los plazos y términos específicos de pago.

A cada Cotización, se deberán acompañar los presentes Términos y Condiciones a efecto de que pueda conocer los alcances de los mismos, junto con la Cotización. El Cliente contará con un plazo de 3 días para realizar cualquier manifestación al respecto, y a falta de ésta, se considerarán tácitamente aceptados.

2. Orden de Compra; realizada por el Cliente, puede ser aceptada por el Proveedor vía correo electrónico dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

3. En el caso de que exista alguna diferencia entre la Orden de Compra del Cliente y la cotización del Proveedor, el contenido, el alcance y condiciones de la compraventa están determinadas por lo establecido en la Cotización por escrito del Proveedor.

4. Términos y Condiciones; Documento que contiene todos los acuerdos suscritos por las partes. Los acuerdos verbales entre las partes son reemplazados por el contrato escrito, a menos que no estén expresamente definidos para continuar siendo efectivos.

5. Hoja de datos técnicos o, el catálogo del artículo de entrega;

Documento en el cual se establecen las especificaciones del artículo de entrega, sus características en particular, su precisión de medición, así como las condiciones bajo las cuáles el artículo que se entrega cumple con dichas características y especificaciones. Si el "Cliente" obtiene el asesoramiento del Proveedor con respecto al procesamiento o las opciones de aplicación para los dispositivos suministrados, así como en general sobre cuestiones técnicas; el Proveedor solo será responsable por el servicio prestado.

6. Documentos de identificación del Cliente.

Pudiendo ser acta constitutiva, alta en el RFC, identificación oficial, etc.

3. PRECIO / TÉRMINOS DE PAGO

El Cliente pagará el precio establecido en la cotización debidamente aceptada, más el Impuesto al Valor Agregado legal.

En caso de que el Cliente reciba los artículos en sus instalaciones, los términos de pago serán los establecidos en la cotización, y surtirán efecto a partir de que el cliente reciba el artículo o servicio.

En caso de que el Cliente opte por recoger los artículos en las instalaciones del Proveedor, los términos de pago surtirán efecto a partir de la fecha de emisión de la factura correspondiente.

Si el pago es realizado de manera extemporánea, el Cliente estará en incumplimiento sin ninguna declaración adicional del Proveedor. El Proveedor se reserva el derecho de cobrar intereses a la tasa de interés legal del 6% (seis por ciento) anual según lo establecido en el artículo 362 del Código de Comercio, en caso de incumplimiento, los intereses se computarán a partir de la fecha de vencimiento y hasta el día en que efectivamente se lleve a cabo la liquidación del adeudo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA VENTA DE HELMUT FISCHER, S. DE R.L. DE C.V.

GENERAL SALES TERMS AND DELIVERY CONDITIONS OF HELMUT FISCHER, S. DE R.L. DE C.V.

1. SCOPE

The following terms and conditions apply to all purchase and sales operations related to the supply of goods entered between Helmut Fischer, S. de R.L. de C.V. (hereinafter: "Supplier") and any third party (hereinafter: "Customer").

Helmut Fischer, S. de R.L. de C.V., is a Company duly established in accordance with Mexican law. It has its fiscal domicile located in Primera de Fresnos 504, Jurica, 76100 Querétaro, Qro.

The Customer's Terms and Conditions, which are not expressly accepted by the Supplier, shall not apply even if the Supplier does not expressly object to them.

2. DOCUMENTS WHICH FORM PART OF THESE TERMS AND CONDITIONS - DEFINITIONS

1. Supplier's quotation; document issued by the Supplier, which will contain the Product specifications, costs and specific payment terms and deadlines.

At each Quotation, these Terms and Conditions must be accompanied so that you can know the scope of them, together with the Quotation. The Customer will have a period of 3 days to make any statement in this regard, and in the absence thereof, they will be considered tacitly accepted.

2. A Purchase Order; by the Customer can be accepted by Supplier by email within three business/working days upon receipt the Purchase Order.

3. In the case there is any difference between the Purchase Order and the Supplier's quote, the content, scope and conditions of the sale are determined by the provisions of the Supplier's written quotation.

4. Terms and Conditions; Document which contains all agreements entered by the parties. Verbal agreements between the parties are replaced by the written contract, unless they are not expressly defined to remain effective.

5. Technical data sheet or, in delivery item catalog; Document in which the specifications of the delivery item, its characteristics, its measurement accuracy, as well as the conditions under which the delivered item meets such characteristics and specifications, are set out. If the "Customer" obtains advice from the Supplier with respect to processing or application options for the supplied devices, as well as in general on technical matters; the Supplier shall only be responsible for the service rendered.

6. Customer identification documents. Which may be a constitutive act, registered in the RFC, official identification, etc.

3. PRICE / PAYMENT TERMS

The Customer will pay the price established in the duly accepted quotation, plus the legal Value Added Tax.

In the case that the Customer receives the items in their domicile, the payment terms will be those established in the quotation, and the effect will take effect from the moment the Customer receives the item or service.

In case the Customer chooses to collect the items at the Supplier's domicile, the payment terms will take effect from the date of issuance of the corresponding invoice.

If payment is made late, the Customer will be in default without any further declaration from the Supplier. The Supplier reserves the right to charge interest at the legal interest rate of 6% (six per cent) per year in accordance with article 362 of the Commercial Code, in the event of default; interests shall be calculated from the expiration date until the day on which settlement of the debt is actually carried out.

4. DELIVERY TIME / DELAY IN DELIVERY

1. Delivery schedules will begin to count upon receipt of the corresponding Purchase Order.

The Customer will have two options in order to be able to materially receive the goods:

4. TIEMPO DE ENTREGA / RETRASO DE ENTREGA

1. Los plazos de entrega comenzarán a correr a partir de la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

El Cliente tendrá dos opciones a fin de poder recibir materialmente las mercancías:

Acudir a las instalaciones del Proveedor para recogerlas o bien, solicitar apoyo al Proveedor a efecto de que gestione el envío de las mercancías hasta el domicilio correspondiente. El Proveedor podrá absorber los costos de envío y solicitar al Cliente su reembolso o bien, incluirlos desde un inicio dentro de su cotización.

En el supuesto de que el Cliente opte por la segunda opción, el cumplimiento de los plazos de entrega está condicionado a la recepción de todos los documentos, las aprobaciones requeridas que debe proporcionar el Cliente, en particular el cumplimiento de los términos de pago acordados y otras obligaciones a cargo del Cliente. Si estos requisitos previos no se cumplen de manera oportuna, los plazos se extenderán proporcionalmente.

2. Si el Cliente incumple la aceptación (o se niegue a aceptar las mercancías) o bien, viola de manera dolosa otras obligaciones de colaborar, entonces el Proveedor tendrá derecho a solicitar el reembolso del daño resultante, incluidos los posibles gastos adicionales. El derecho a reclamaciones adicionales permanecerá intacto.

3. Si se impide el envío del Proveedor por causa de fuerza mayor (por ejemplo, movilización, guerra, disturbios), el plazo de entrega se extenderá implícitamente por la duración de los efectos que cree la fuerza mayor más un plazo de entrega razonable. Las circunstancias inesperadas que no son responsabilidad del Proveedor, que hacen que la entrega sea irrazonable, difícil o imposible, son tratadas igual a fuerza mayor. Ejemplos de estos son retrasos en la entrega por parte de los proveedores del Proveedor, conflictos laborales (huelga, cierre patronal), medidas gubernamentales, escasez de materias primas o energía, interrupciones significativas de la operación, por ejemplo, a través, de una destrucción total de la planta, departamentos importantes o un desglose de las plantas de fabricación esenciales, importantes interrupciones en el transporte, por ejemplo, a través de bloqueos de carreteras, conflictos laborales en la industria del transporte, escasez de energía, prohibiciones de conducir. Si estas circunstancias persisten durante más de cuatro meses, el Proveedor tendrá el derecho a rescindir el contrato. A solicitud del Cliente, el Proveedor deberá indicar si rescindir o entregará dentro de un plazo de entrega razonable que determinará el Proveedor.

4. El Proveedor, tendrá el derecho de realizar o gestionar entregas o prestaciones parciales (previa solicitud del Cliente), cuyas condiciones deberán ser señaladas en la cotización respectiva, el Proveedor tiene derecho a emitir facturas por las entregas parciales.

5. Si el envío o entrega se retrasa debido a una solicitud o debido a alguna causa imputable al Cliente, el Proveedor almacenará el artículo al costo y riesgo del Cliente. Al Cliente se le puede facturar tarifas de almacenamiento por un monto del 0.5% del precio de los artículos por semana transcurrida.

5. TRANSFERENCIA DE RIESGO / PAQUETERIA PARA ENVÍO

El riesgo se transfiere al Cliente de la siguiente forma:

Una vez que el Proveedor ha puesto a disposición los Productos en las instalaciones del cliente.

Los envíos serán asegurados por el Proveedor por riesgos típicos de transportación.

Como regla general, el Proveedor, determinará el tipo de embarque (previo encargo por parte del Cliente, en concordancia con lo señalado en el inciso b) de la cláusula número 4 de este documento). Al Cliente, se le facturará este tipo de embarque al costo. El Proveedor deberá hacer un esfuerzo para tomar en cuenta los deseos e intereses del Cliente respecto del método y ruta de envío, el costo potencial adicional será a cargo del Cliente, incluso en el caso de costos de envío prepago.

A menos de que el Cliente haya dado instrucciones en contrario, el Proveedor deberá determinar los medios y la ruta de transporte sin que se responsabilice de garantizar las opciones de costo más rápidas y efectivas.

6. RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS

El Cliente no tiene derecho a rechazar la recepción de envíos sin causa alguna, o bien, sin notificar previamente al proveedor.

Los términos de recepción de las mercancías serán de conformidad con lo señalado en la cláusula 4 del presente.

7. DEL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

El Proveedor se compromete a realizar sus mayores esfuerzos respecto del cumplimiento de sus obligaciones para con el Cliente, salvo que por causas ajenas al Proveedor se llegue a imposibilitar dicho cumplimiento, para lo cual, se le notificará de inmediato al Cliente sobre la circunstancia que detonó el incumplimiento, así como notificarle al Cliente sobre una fecha bajo la cual el Proveedor se compromete a cumplir con la obligación pactada.

a) To attend to the Supplier's domicile to collect them or;

b) Request support from the Supplier in order to arrange the delivery of the goods to the corresponding address. The Supplier may absorb the shipping costs and request a refund from the Customer or include them from the beginning within its quotation.

If the Customer chooses the second option, complying with delivery deadlines is conditioned by the reception of all documents, required approvals to be provided by the Customer, in particular compliance with agreed payment terms and other obligations to be charge to the Customer. If these prerequisites are not fulfilled in a timely manner, the deadlines shall be extended proportionately.

2. If the Customer does not fulfil with the acceptance (or refuses to accept the goods) or intentionally violates other obligations to cooperate, then the Supplier shall be entitled to request the refund of the resulting damage, including any additional costs. The right to additional claims shall remain unaffected.

3. If the Supplier's shipment is prevented due to force majeure (e.g. mobilization, war, riots), the delivery time shall be implicitly extended by the duration of the effects that force majeure created plus a reasonable delivery time. Unexpected circumstances which are not the responsibility of the Supplier, which make delivery unreasonable, difficult or impossible, are treated as force majeure. Examples of these are delays in delivery by the Supplier's suppliers, labor disputes (strike, lockout), government action, shortage of raw materials or energy, significant operational interruptions, e.g., through a total destruction of the plant, major departments or a breakdown of essential manufacturing plants, major transportation interruptions, e.g., through roadblocks, labor disputes in the transportation industry, energy shortages, driving bans. If these circumstances persist for more than four months, the Supplier shall have the right to terminate the contract. At the request of the Customer, the Supplier shall indicate whether it will rescind or deliver within a reasonable delivery period to be determined by the Supplier.

4. The Supplier has the right to make or arrange partial deliveries or partial services (upon request of the Customer), the conditions of which must be stated in the respective quotation, the Supplier has the right to issue invoices for partial deliveries.

5. If the shipment or delivery is delayed due to a request or due to any cause attributable to the Customer, the Supplier shall store the item at the cost and risk of the Customer. The Customer may be charged by storage fees an amount of 0.5% of the items' price per elapsed week.

5. TRANSFER OF RISK / PACKAGING FOR SHIPMENT

The risk is transferred to the Customer as follows:

Once the Supplier has made the Products available, on the Customer's domicile.

Shipments shall be insured by the Supplier against typical transport risks.

As a general rule, the Supplier shall determine the type of shipment (upon request by the Customer, according to the provisions of clause 4 b) of this document). This type of shipment shall be invoiced to the Customer at cost. The Supplier must make an effort to take into account the wishes and interests of the Customer with respect to the method and route of shipment, the potential additional cost shall be in charge of the Customer, even in the case of prepaid shipping costs.

Unless otherwise instructed by the Customer, the Supplier shall determine the means and route of transportation without responsibility for ensuring the quickest and effective cost options.

6. RECEIPT OF GOODS

The Customer does not have the right to refuse the receipt of shipments without any reason, or without previously notifying to the Supplier.

The terms of receipt of the goods shall be according to the provisions of clause 4 hereof.

7. SCOPE OF RESPONSIBILITY

The Supplier undertakes to make every effort to fulfil its obligations to the Customer, unless for reasons beyond Helmut such compliance becomes impossible, for which, the Customer will be notified immediately about the circumstance that triggered the breach, as well as notify the Customer about a date under which the Supplier agrees to comply with the agreed obligation.

The workers who carry out the calibration in the Customer's domicile, in this act, establish that they are not employees of the same, reason why the Customer is demarcated with respect to any labor dispute that could be presented.

Los trabajadores que realicen la calibración en las instalaciones de El Cliente, en este acto, se establece que no son empleados de este, por lo que se deslinda a El Cliente respecto de cualquier conflicto laboral que se llegara a presentar.

8. DEL PLAZO PARA RECLAMACIONES Y VICIOS OCULTOS

1. En caso de un defecto del artículo entregado, el Proveedor, a su discreción, tendrá la oportunidad de remediar un defecto reparando o suministrando un nuevo artículo libre de defectos (cada uno como una "acción correctiva").

2. De conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio, el Cliente tendrá un plazo de cinco días (posteriores a la recepción de las mercancías), para llevar a cabo las reclamaciones pertinentes al Proveedor, respecto de las faltas de calidad o cantidad en ellas; asimismo; tendrá un plazo de treinta días contados desde que las recibió, para realizar reclamos por causa de vicios internos de las mismas (vicios ocultos), si las reclamaciones no son realizadas en los plazos antes mencionados el Cliente perderá toda acción y derecho en contra del Proveedor.

En ambos casos, las reclamaciones deben hacerse por escrito.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 383 del Código de Comercio.

3. Esto no se aplica si la parte que realiza el pedido revende el artículo de entrega a un tercero y este último exige un tipo específico de acción correctiva. El cliente otorgará para la acción correctiva al Proveedor un tiempo razonable.

4. Las reclamaciones de garantía no están permitidas por desgaste natural o daño que se produce después de la transferencia del riesgo debido a una manipulación incorrecta o negligente, uso excesivo, recursos operativos inadecuados, construcción defectuosa, cimientos inadecuados o similares y/o por alteraciones o reparaciones incorrectas llevadas a cabo por El Cliente o por terceros y por las consecuencias derivadas de dichas modificaciones o reparaciones.

9. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Cliente reconoce los derechos de Propiedad Intelectual del Proveedor sobre todo el desarrollo, tecnología, producto o servicio; tanto el objeto final del mismo como el conjunto de documentos, diagramas, esquemas y demás elementos previos que lo conforman.

El proveedor garantiza al cliente que el desarrollo es absolutamente original y que cuenta con la totalidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo, habiendo sido completamente desarrollado por el proveedor y/o por las Empresas que son sus partes relacionadas. Por lo que, se puede garantizar que éste y las herramientas con las que ha sido realizado no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés o propiedad de terceros, todo debidamente fundado y respaldado conforme a las diversas normas de carácter internacional en materia de Propiedad Industrial.

10. GARANTÍAS

El Proveedor ofrece los siguientes plazos de garantía según el tipo de producto: Instrumentos de medición: 1 año.

Sondas, accesorios y refacciones: 3 meses.

Los términos y condiciones de garantía se especifican en la documentación que se entrega al Cliente.

11. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO

El Proveedor no tendrá la obligación de aceptar Órdenes de Compra de clientes que tengan saldos atrasados con el Proveedor o refleje o haya reflejado un historial de pago negativo en compras anteriores.

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Cliente, en particular por incumplimiento de pago, el Proveedor tiene derecho a solicitar la devolución del artículo entregado estando el Cliente obligado a realizar dicha devolución.

12. COSTOS IMPUTABLES AL CLIENTE

El Proveedor podrá cobrar costos extras, en caso de suceder los siguientes supuestos:

- Refacturación por enviar erróneamente la información o por documentación incompleta por parte del Cliente.

- Cuando se cancele alguna cita agendada para algún servicio y el Cliente no notifique dicha cancelación con al menos 15 días de anticipación; en este caso se cobrarán los gastos administrativos que se generen para dicho servicio.

13. COMPETENCIA ECONÓMICA LEAL

Las PARTES se obligan en todo momento a promover, proteger y garantizar la libre concurrencia y la competencia económica para con la otra parte, así como prevenir la aplicación de prácticas monopólicas, concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

En caso de incumplimiento de lo antes expuesto, se aplicará lo estipulado en la Ley Federal de Competencia Económica.

8. DEADLINE FOR CLAIMS AND HIDDEN VICES.

1. In case of a defect of the delivered item, the Supplier, at its discretion, will have the opportunity to remedy a defect by repairing or supplying a new defect-free item (each as a "corrective action").

2. According to the provisions of the Commercial Code, the Customer shall have a period of five days (after receipt of the goods) to make pertinent claims against the Supplier in respect of any lack of quality or quantity in the goods; it shall also have a period of thirty days from receipt of the goods to make claims due to internal defects in the goods (hidden defects), if the claims are not made within the foregoing periods, the Customer shall forfeit all action and rights against the Supplier.

In both cases, claims must be made in writing.

The foregoing according to the provisions of Article 383 of the Commercial Code.

3. This does not apply if the ordered party resells the delivery item to a third party and this one requires a specific type of corrective action. The Customer for corrective action, shall give the Supplier a reasonable time.

4. Guarantee Claims are not permitted for natural wear or damage occurring after the transfer of risk due to incorrect or negligent handling, excessive use, inadequate operating resources, defective construction, inadequate or similar foundations and/ or alterations and/or repairs carried out by the Customer or by third parties and for the consequences arising from such modifications or repairs.

9. INDUSTRIAL PROPERTY RIGHTS AND COPYRIGHTS

The Customer acknowledge the Intellectual Property Rights of the Supplier over the entire development, technology, product or service; both the final object of the same as well as the set of documents, diagrams, schemes and other previous elements that make it up.

The Supplier warrant to the Customer that the development is original, and he has all intellectual property rights over it, having been fully developed by the supplier and/or by the Companies that are its related parties. Therefore, it can be guaranteed that this and the tools with which it has been made do not violate any regulation, contract, right, interest or third parties property, all duly founded and supported according to the various international standards regarding Industrial Property.

10. GUARANTEES

The Supplier offers the following guarantee terms according to the type of product.

Measurement tools: 1 year.

Probes, accessories and spare parts: 3 months.

The guarantee terms and conditions are specified in the documentation that is delivered to the Customer.

11. SUPPLY SUSPENSION

The Supplier will not have the obligation to accept Purchase Orders by the Customers who have overdue balances with the Supplier or reflect or have reflected a negative payment history on previous purchases.

In case of breach of obligations on the Customer, for non-payment, the Supplier is entitled to demand the return of the delivered item, being the Customer obliged to return it.

12. CUSTOMER ATTRIBUTABLE COSTS

The Supplier may charge extra costs to the Customer, in the event of the following assumptions:

- Re-invoicing for erroneously sending the information or for incomplete documentation by the Customer.

- When an appointment scheduled for any service is cancelled and the Customer does not notify this cancellation at least 15 days in advance; in this case, the administrative expenses generated for the service will be charged.

13. FAIR ECONOMIC COMPETITION

The PARTIES are obliged to promote, protect and guarantee the free and economic competition with the other, as well as preventing the application of monopolistic practices, illegal concentrations and other restrictions on the efficient functioning of markets.

In case of breach with the above, the provisions of the Federal Law on Economic Competition will apply.

14. APPLICABLE JURISDICTION

With respect to any dispute or disagreement that may arise between the parties on the interpretation of this document or its performance, the parties expressly refuse any other jurisdiction that may correspond to them, submit to the jurisdiction and competence of the Courts and Tribunals of the State of Queretaro and the provisions of the Commercial Code.

14. JURISDICCIÓN APLICABLE

Respecto a cualquier disputa o desacuerdo que pueda surgir entre las partes sobre la interpretación del presente documento o sobre su cumplimiento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales del Estado de Querétaro y a lo dispuesto por el Código de Comercio.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

En este acto, las PARTES, se obligan a proteger y guardar confidencialidad respecto de los datos personales, de la otra parte, de conformidad y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 14 y 21 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Asimismo; se obligan, a implementar las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la información y que, al término del presente, devolverá los datos personales tratados, o bien los suprimirá de todos sus sistemas y archivos en cualquier formato, con el fin de que ésta no sea utilizada por terceros no autorizados por las PARTES o para fines distintos a los establecidos en el presente clausulado.

16. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Las partes manifiestan que durante las negociaciones y para la celebración de los presentes términos y condiciones, se han conducido con apego a las Reglas de Conducta para combatir la extorsión y el soborno publicadas por la Cámara de Comercio Internacional (Las Reglas) y que se comprometen a actuar conforme a las mismas durante la ejecución de este hacia sus contrapartes y hacia terceros.

17. DE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Las PARTES manifiestan que, los recursos empleados en relación con los presentes Términos y Condiciones son y serán siempre propios y de procedencia lícita.

Asimismo, reconocen expresamente que no actúan en nombre o representación de un tercero y que en caso de que alguna de las PARTES, recabe las pruebas suficientes, de que la otra, está incurriendo en actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, auxiliar o cooperar para la comisión de delitos como terrorismo y lavado de dinero, podrán dar por terminada la relación comercial, así como avisar a las Autoridades correspondientes.

18. DE LA IMPARCIALIDAD DE ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR

En atención y respeto a los principios de imparcialidad, sana competencia, transparencia y ética que rigen las acciones y servicios del Proveedor, éste se compromete a desarrollar los servicios de calibración y demás que oferte en el mercado y que sean solicitados por el Cliente, en estricto apego a los lineamientos de las políticas corporativas, manuales y a las disposiciones que llegaran a aplicar como la norma ISO 9001, la norma ISO/IEC 17025:2017 y demás normas internacionales correspondientes. Asimismo, el Proveedor se obliga a identificar de manera continua, los posibles riesgos que comprometan su imparcialidad derivados de sus actividades, relaciones comerciales y/o de las relaciones entre su propio personal, a efecto de, eliminar o minimizar el riesgo inminente. Los empleados del Proveedor están obligados a no aceptar ninguna clase de soborno por parte de El Cliente, a su vez, El Cliente se obliga a no ofrecer ningún tipo de regalo o soborno con el objetivo de que se realicen alteraciones a los resultados, comprometiéndose ambas partes a denunciar cualquier conducta contraria a los principios antes mencionados con la intención de prevenir y atacar las malas prácticas en los servicios. Lo anterior en relación con la Cláusula 16 de los presentes Términos y Condiciones.

19. CONFIDENCIALIDAD.

Las PARTES se obligan a no revelar, usar o dar a conocer por cualquier medio la información confidencial que hubieren llegado a obtener en virtud de la relación comercial existente. La información confidencial podrá ser utilizada única y exclusivamente para los fines acordados entre ambas PARTES.

El Proveedor, en virtud de las negociaciones comerciales, se compromete a que todo su personal, incluidos los contratistas, personal de organismos externos o individuos que actúen en nombre del Proveedor, mantendrán la confidencialidad de toda la información obtenida o creada durante el desarrollo de las actividades comerciales, con arreglo a los lineamientos y a las disposiciones que establece la norma ISO/IEC 17025:2017 y las normas internacionales correspondientes.

Las PARTES manifiestan que, cuando sea requerida por ley o por alguna autoridad revelar cierta información confidencial, la PARTE divulgadora deberá notificar inmediatamente a la otra PARTE, la información que le fue solicitada.

15. DATA PROTECTION

In this act, the PARTIES, are obliged to protect and to keep confidentiality with respect to the personal data, of the other part, in accordance and in fulfillment with the established in the articles 14 and 21 of the Federal Law of Protection of Personal Data in Possession of the Particulars. They also undertake to implement the necessary security measures to safeguard the information and that, at the end of this contract, will return the personal data processed, or delete them from all their systems and files in any format, so that it is not used by third parties not authorized by the Parties or for purposes other than those established in this clause.

16. ANTI-CORRUPTION POLICY

The parties state that during the negotiations and for the conclusion of these terms and conditions, they have conducted themselves in accordance with the Rules of Conduct to Combat Extortion and Bribery published by the International Chamber of Commerce (the Rules) and that they undertake to act in accordance with them during the execution of the same towards their counterparts and towards third parties.

17. MONEY LAUNDERING PREVENTION

The PARTIES state that the resources used in relation to the present Terms and Conditions are and always will be by their own and from legal origin.

Likewise, they expressly acknowledge that they don't act on behalf or representation of a third party and that in the event that either party collects sufficient evidence that the other party is committing acts, omissions or operations that could favor, assist or cooperate for the commission of crimes such as terrorism and money laundering, may terminate the business relationship, as well as give notice to the corresponding Authorities.

18. THE IMPARTIALITY OF SUPPLIER ACTIVITIES

In attention and respect to the impartiality principles, healthy competence, transparency and ethics that govern the Supplier actions and services, it undertakes to develop the calibration and other services offered in the market and that are requested by the Customer, in strict adherence to the guidelines of corporate policies, manuals and the provisions they will apply as the ISO 9001, the ISO/IEC 17025:2017 and others corresponding international standards. In addition, the Supplier undertakes to identify, continuously, any risks that compromise its impartiality arising from its activities, commercial relations and/or relations between its own staff, in order to eliminate or minimize the imminent risk. The Supplier's employees are obliged not to accept any kind of bribe by The Customer, in turn, The Customer undertakes not to offer any type of gift or bribe in order to make changes to the results, committing both parties to report any conduct contrary to the above mentioned principles with the intention of preventing and attacking bad practices in the services. The foregoing, in relation to Clause 16 of these Terms and Conditions.

19. CONFIDENTIALITY

The parties undertake not to disclose, use or reveal by any means any confidential information obtained by virtue of the existing business relationship. Confidential information may be used solely and exclusively for the purposes agreed between the two parties. The Supplier, by virtue of trade negotiations undertakes that all its personnel, including contractors, external agency personnel or individuals acting on behalf of the Supplier, keep the confidentiality of all information obtained or created during the course of commercial activities, in accordance with the guidelines and provisions laid down in ISO/IEC 17025:2017 and the relevant international standards.

The parties state that, where required by law or by any authority to disclose certain confidential information, the disclosing part shall immediately notify the other part of the information request.